REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
2 8 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.452 /
RETIRO, 2 8 AGO. 2012
VISTOS:

1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta Nº 1.405 de Fecha 13 de Agosto 2012.

2.- Contratación de los Servicios de Movilización de los profesionales del Programa Apoyo a la Producción Familiar, 2012.

3.- Decreto Exento N° 2.372 de fecha 20 de Agosto del 2012.

4.- Según Orden de Compra N° 3013-398-SE12, con fecha 21 de Agosto de 2012.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

CONSIDERANDO:

1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del fomento productivo.

2.- Que la persona que se indica tiene la experiencia y es conocedor de los sectores de las familias a intervenir.

DECRETO:

1.- **Apruébese,** en todos los puntos el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 20 de Agosto del 2012 suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Doña:

MARIA LORETO DEL CARMEN SEPULVEDA MUÑOZ
RUN 12.965.744-8

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo")

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(Distribución al reverso)